EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Barcelona

Menciones: Mención en Gestión Pública Local, Mención en itinerario sin mención

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Derecho

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat de Barcelona presenta como propuesta de modificación la incorporación de las dos menciones en el apartado Descripción del título, que ya estaban incluidas en el punto 5.1 de la memoria.

csv: 134204041990117070271126

Asimismo, la Universitat de Barcelona ha aprobado la modificación de la Normativa de Permanencia y se ha indicado el enlace a la normativa de Permanencia aprobada que figura publicada en la web de la Universitat de Barcelona.

En cuanto al Plan de Estudios se ha incorporado y actualizado toda aquella información requerida por el aplicativo que no figuraba en la memoria verificada originalmente y los cambios derivados tanto de las recomendaciones del informe de evaluación de la solicitud de verificación y de las propuestas de mejora recogidas en los informes de seguimiento anuales.

En el apartado de Profesorado se ha incorporado y actualizado toda aquella información requerida por el aplicativo que no figuraba en la memoria verificada originalmente.

Por último, la Universitat de Barcelona ha aprobado la Normativa para el Reconocimiento y la Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de grado y máster.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 29/04/2014

csv: 134204041990117070271126